



Teléfono núm. 25.

Dirección, Redacción, Administración y Talleres: Polo de Medina

Franqueo concertado.

AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

Discurso de D. Isidoro de la Cierva en favor de la Universidad murciana

(Sesión del Senado del día 21 de Enero de 1920)

El señor CIERVA, señores Senadores: Agradeceré por mi digno compañero el señor Ortega Morejón, y puesto que he leído su manifestación de que ningún Senador ha leído el libro de los Estatutos, he de decir unas cuantas palabras, no muchas, terciando en este debate con grandísimo temor, porque hasta ahora solo hemos escuchado a nuestros catedráticos (Unos señores catedráticos palabras que se perciben.) Es verdad, y el señor Rosado también, que está a la altura de esos dignos catedráticos. Pero en fin, mi insignificancia, el ser meramente un profesional, me infunde pavor realmente. Yo creo, que hablando ahora, aunque los señores de la Comisión y el señor Ministro crean que les voy a entretener, gano tiempo, porque después de hacer unas ligeras observaciones en general, he de ocuparme de lo que más me interesa en esta discusión, que es lo referente a la Universidad de Murcia adelantando, por consiguiente, el apoyo de mis empujadas, con lo cual se ahorran lo que hubiera de decir entonces, ya que lo digo ahora.

Es realmente interesante leer la redacción de los Estatutos de las Universidades Españolas. Yo confieso que le he leído con gran satisfacción, porque he visto en ellos algo que da esperanza de que la autonomía podrá ser un éxito. He visto en la generalidad de esos Estatutos que se recoge el espíritu y la letra del Real decreto de 21 de Mayo, con gran amor, con gran cariño y procurando transformar la Universidad, llevar a ella procedimientos modernos y ponerla a la altura de las Universidades extranjeras. Yo creo que ha sido un gran bien que las Universidades hagan sus Estatutos antes de venir a las Cámaras este proyecto de ley, habiendo nacido grandemente y se vota en el proyecto, en el texto de él, porque el Ministro antecesor del que hoy dignamente ocupa el cargo, recogió gran parte de las aspiraciones de los claustros y las llevó al proyecto.

Pero yo creo que hará muy bien el señor Ministro, si después de aprobarse esta ley, que yo creo que ha de pasar porque estamos de acuerdo, si no todos, la casi totalidad, quizá la totalidad del Senado, que hará muy bien en procurar una modificación de este Estatuto después de aprobada la ley, porque las Universidades han trabajado separadamente todas ellas, y al verse la obra en conjunto y al compararse unos Estatutos con otros, se ve también alguna omisión en unos y en otros extralimitaciones, por lo cual, puestos todos de acuerdo, se podría llegar a la unanimidad a que aspiran casi todos los claustros. Asimismo, en esas peticiones que acompañan a los Estatutos, en casi todas se dice que ha de producirse que se reúnan en Asamblea a todas las Universidades españolas para ponerse de acuerdo y en una única voz. De modo que esas mismas aspiran eso, y lo que creo que, después de aprobarse la ley, será muy con-

veniente que el espíritu de ella, como todo lo que aquí se ha dicho, vaya a esos Estatutos, comparando unos con otros para que puedan corregirse y unificarse.

Como no quiero ser muy extenso; me limitaré al resumen de lo más saliente de esos Estatutos, que yo he hecho como trabajo preparatorio y hasta de divulgación de esa labor de los claustros universitarios. Solamente he de recoger, repito, lo más saliente de lo contenido en dichos Estatutos, como la creación de las salas de estudios; el desdoblamiento de las clases; el procurar, por tanto, que haya muchos auxiliares y muchos repetidores que influyan en el alumno para que aprenda bien las disciplinas; que se procure estimular la creación de Asociaciones de estudiantes; que se las vigile, que se las fomente; que todo esto se recoja en los Estatutos, para que tengan representación los escolares hasta en los claustros y en la elección de rector. Todo eso es necesario que venga de los mismos escolares a las Universidades. Esa penetración entre catedráticos y alumnos podría conseguirse por ese camino. Se atiende a la residencia de los estudiantes, a las bolsas de viaje, a las excursiones, a los deportes, etc., etc.; se tiende también a que no ocurra lo que hoy, que los catedráticos cumplen dando una explicación, sin llegar a conocer a sus alumnos, porque yo, que le he sido durante toda mi carrera de la Universidad de Madrid, veo en el banco de la Comisión a un digno catedrático que me dice que no me conoció cuando estudiante, y solo se ha sabido cuando yo se lo dije después. Y eso tiene que acabar, porque la enseñanza universitaria no será práctica ni útil hasta que no ocurra otra cosa.

Se tiende también en la generalidad de los Estatutos a suprimir la enseñanza libre ó, por lo menos, a condicionarla, y eso tendrá que ser objeto de una disposición ministerial, porque hasta ahora los alumnos están amparados en toda España por las disposiciones que regulan la enseñanza libre; y si prospera el espíritu de los Estatutos, en la generalidad de las Universidades, aquella no podrá tener efecto. Claro es que como los claustros consideran, con muy buen acuerdo, que el profesor debe de estar en contacto con el alumno, que debe haber pocos en cada clase y que la enseñanza debe ser principalmente objetiva, todo eso es incompatible con la enseñanza libre. Yo creo, sin embargo, que la enseñanza libre en algunas Facultades tendrá que subsistir, si bien en otras será totalmente incompatible con sus disciplinas si no se condiciona. En las Facultades, por llamarlas así, literarias, lo mismo de Letras que la de Derecho, se puede estudiar con un profesor particular y aun sin ninguno; y esto da facilidades a las gentes modestas, a las que no pueden vivir en las grandes poblaciones, que es donde existen las Universidades, y si se suprime total-

mente la enseñanza libre, resultará perjudicada. En las otras Facultades, Medicina, Farmacia, ciencias en general donde hay la laboriosa, donde hay clínicas, si no asisten los alumnos a las clases ¿cómo van a aprender? Pero es lo que se dice sobre la enseñanza libre, iniciado por el Estatuto de Valencia y seguido por otros claustros, incluso el de Murcia, para honra suya, y es que se propone que todo lo que se recoga de por matriculas de alumnos libres en toda España, vaya a un fondo común para repartirlo entre todas las Universidades, y así no existirá competencia. Y como hay Universidades que proponen esto y otras que no, yo propongo a los señores de la Comisión y al señor Ministro que todas se pongan de acuerdo en cuanto al particular.

En cuanto al nombramiento del personal docente, hay mucha diferencia también entre los Estatutos; desde el sistema riguroso de que han de hacerse las oposiciones como hoy, en Madrid, hasta el que deja en libertad a los claustros para nombrar los profesores con o sin oposición. Todas esas diferencias hay en los Estatutos, y alguno, como el de Madrid, me ha llamado mucho la atención, y le elogio, porque admite la oposición y el nombramiento de personas de gran relieve con la garantía de la votación; pero en uno y otro caso exige que el profesor, cuando no sea catedrático, sea nombrado temporalmente, y que se le este die por espacio de dos períodos de enseñanza, es decir, que se va si, además de la ciencia ya demostrada, sabe enseñar. Y después de esos períodos, el claustro vota sobre si se declara la vacante o si se le nombra en definitiva. Este es un sistema muy digno de ser aceptado y que deberían recoger las demás Universidades.

Y voy, como veis, nada más que escogiendo algunas cosas de los Estatutos, para demostrar a mi digno amigo el señor Ortega Morejón que hay algún Senador que los ha estudiado; pero exponiendo también los rasgos más salientes para que se divulgue lo que los claustros han hecho.

(Continuado)

Los viernes del Concejo

Preside Hilja. Asisten los concejales señores Soler, Rentero, Trigueros, Miñano, Perez Mateos, Bernal, García Muñoz, Linares y Mosquera Sanz. Se aprueba el acta de la sesión anterior. Se da cuenta de la disposición inserta en el Boletín Oficial convocando a elecciones municipales para el día 8 de Febrero próximo. Se aprueba el extracto de acuerdos del mes anterior, y las cuentas de la semana última. Se da cuenta de un escrito de don José Sánchez Franco, director del Recreativo Sport solicitando autorización para instalar en el Parque de Ruiz Hidalgo atracción de carácter permanente. Pasa a la comisión correspondiente. Igualmente pasa a la comisión instancia de don Manuel Balibrea pidiendo cancelación de fianza. Hilja da cuenta de la invitación hecha al Ayuntamiento para asistir a la función a beneficio del material del Conservatorio acordándose asistir a la misma.

LA SEÑORITA

Adorita Sevilla Navarro

HA FALLECIDO A LOS 15 AÑOS DE EDAD EN LA MAÑANA DE AYER 23 DE ENERO

Habiendo recibido los SS. SS. y la Bendición Apostólica

R. I. P.

Sus afligidos padres don Mariano y doña Adoración, hermanos, abuelo don Juan Pedro Navarro Laborde, tíos, primos y demás familia,

Tienen el sentimiento de comunicar a sus amigos tan irreparable pérdida y les ruegan asistan a su entierro que tendrá lugar a las once de la mañana de hoy, en la Rectoral de San Pedro, y a su funeral que se celebrará el lunes 26 a las diez, en la referida iglesia, anticipándoles por ello su eterna gratitud.

Murcia 24 de Enero de 1920

Casa mortuoria: Frereria 31. No se invita particularmente. (6)

En memoria de unos héroes

El hitazo sindicalista ahogado a tiempo con un castigo ejemplar de los culpables causó desgracias que inmolaron su vida en defensa de los altos ideales de Patria y Rey y por sostener incólume la disciplina militar base de todo ejército nacional, los nombres del teniente Burgos y sargento Antón figurarán en la historia de nuestra España como caudillos heroicos entrando a formar en preferente lugar en la lista de tantos españoles ilustres, víctimas de locas aventuras, de individuos ciegos e inconscientes, esclavos de malsanas ideas e instrumentos de ruines bajezas que fueron el brazo fratricida armado por teorías sostenidas por quienes se ocultan en las sombras y no dan la cara en los momentos de la acción.

El sexto Regimiento de Artillería pesada celebró esta mañana una misa rezada y responso en la iglesia de Santo Domingo, en sufragio de los compañeros muertos de alevosa manera en el Cuartel del Carmen de Zaragoza.

A dicha misa asistieron el gobernador militar de la Plaza general Ortega con su ayudante comandante Samaniego y jefe de Estado Mayor señor Carreras, el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, rector del Seminario, los generales Portillo, Valcarlos y Bravo Villalante, el presidente de la Audiencia, alcalde, presidente de la Diputación, senadores y diputados, rector de la Universidad, fiscal, jueces, director de la Normal y demás personas visibles de la población; nutridas comisiones de todos los Cuerpos y dependencias de la Plaza presididas por los primeros jefes de ellos y el Regimiento completo al mando de su coronel señor Alonso.

La cuestión ferroviaria

A todo vapor

Es esta una cuestión, querido lector, que por su índole especialísima debía haberse resuelto a gran velocidad; y sin embargo ha llevado una marcha tan lenta como el mixto de las doce, e como el andaluz, que es un mixto que ni anda ni da luz.

Y es que en esta España estamos muy atrasados y vamos siempre en el furgón de cola de la civilización.

En otros países cuando se ha presentado una cuestión de esta naturaleza, los políticos siempre han encontrado una fórmula viable para encauzarla por los debidos carriles.

Este da idea de lo atrasados que estamos en este desdichado país, donde cada político va en busca de su plataforma correspondiente, sin importarsele un ardite las necesidades de la patria.

Y claro está, los que tenemos que tascar el freno, somos los ciudadanos honrados, a quienes cada

TIRO NACIONAL

Tiradas de fusil para el domingo

Tiradas sobre silueta de gallina a 400 metros.

Concurso fusil.

Concurso de los 46 puntos.

Las tiradas serán de nueve a doce de la mañana y las matriculas se cerrarán a las doce en punto para las tiradas a 400 metros y a las once y media para las restantes.

Tiradas de pichón para el mismo día

A las dos y media de la tarde: copa de entreamiento.

Pájaros: 5; handicap extraordinario; entrada: 5 pesetas; premios: 1.º el 50 por 100 de las entradas y 2.º el 30 por de las mismas.

La copa la ganará el tirador que saque mayor tanto por ciento sumado el de todas las tiradas y

Industria, Conservación, Representación, Venta y Alquiler de Automóviles, Bicycletas y Bicycletas; Stock Michellie, Cámaras y Cámaras de todas dimensiones, Reparación y reparaciones en frío. Depósito de Accesorios, Piezas de recambio, Herramientas de todas clases. Gasolina, Aceite, Motores de Gasolina, Petróleo y Aceite para pequeñas industrias y viajes turísticos de los viajeros. Talleres de Reparaciones Mecánicas, Electricidad, Fontanería y Pintura.

AUTOMOVILES DOGOS.
 Turbina 3 plazas, 10/20 HP motor, spray de camomila... dirección a la derecha, engranaje...
 Turbina 3 plazas, 10/20 HP motor, spray de camomila... dirección a la derecha, engranaje...
 Turbina 3 plazas, 10/20 HP motor, spray de camomila... dirección a la derecha, engranaje...

Calzado de abrigo
 Recibido todo el surtido para señoras y caballeros. Gran novedad en zapatillas para señoras. Bazar Murciano.

Hejas para máquina de abitar
 La mejor marca «Gillet» 4,50 pesetas paquete de una docena. BAZAR MURCIANO.

LÍQUIDO TORRÁS
 Le mejor para quitar toda clase de manchas en la ropa por difíciles que sean, sin deterioro de las prendas.—Frasco de 250 gramos, 1'50 pesetas.—Bazar Murciano.

LINOLEUM tules, guta percha, moleskin y para coches.—Bazar Murciano.

CONTRATOS LATOS
PASTILLAS PECTORALES DE G.F. MERINO E HIJO
 En farmacias y droguerías, 07s Paquete.

TOS-GARGANTA-VOZ-BOCA
Pastillas del Dr. CALDEIRO
 Cloro-Boro-Sódicas y la cocaina, el mentol y la (Radioactivas).
 De gusto agradable y éxito seguro.
 PIDANSE EN TODAS LAS FARMACIAS.

Fabrica de Licores Anisados, y Jarabes
Bernal Gallego (Palmar) Sucesor de Juan Bernal & Hija
 Especialidad en Jarabes y Anisados. Bazar Murciano.
 Primeros catálogos de Primores, premios, exposiciones, concursos y certámenes.

LA MAQUINISTA DE LEVANTE

Mancomunidad Miguel Zapata & Hijos

Nuevo Taller de construcción y reparaciones eléctricas.—Toda clase de trabajos eléctricos con material de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD ASIA.—Depósito de motores eléctricos de 1 a 150 caballos. Gran variedad de material.—Caldieros y Maquinaria para toda clase de trabajos.—Taller de maquinaria para explotaciones mineras.

LA UNIÓN—Cartagena

EMPLASTOS de fieltro rojo ó sea bayeta encarnada **DEL DR. WINTER.**

Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN los catarros de pecho y bronquitis.
 Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN los dolores de los pulmones.
 Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN reumatismos y dolores del costado.
 Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN los dolores de espalda, riñones y caderas.
 Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN lumbago, claudicación y otros dolores de este género.
 Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN los dolores de las señoras en sus períodos mensuales.

PEDIDLA Y EXIGIDLA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS. MUCHO CUIDADO CON LAS IMITACIONES!

Sociedad General de Industria y Comercio
 Compañía anónima domiciliada en Bilbao
 Capital: 25.000,000 de pesetas

Fábricas en VIZCAYA (Zuazo, Luchoana, Elorrieta y Gutarrubay-Oviedo (La Manjorja), MADRID, SEVILLA (E. Empalmes), OABTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CACERES (Alden Molate) y LISBOA (Trafana).

Acidos y productos químicos
 Superfosfatos de huesos.—Fosforatos de cal.—Acido sulfúrico anhidro.—Acido sulfúrico corriente.—Sulfato de amoníaco.—Acido nítrico.—Acido clorhídrico.—Glicerina.—Sulfato de sosa.—Nitrato de sosa. ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de las mejores abonos. (MADRID.—VILLANUEVA. 11)

Servicio agronómico importantísimo para el empleo racional de los abonos. AVISO IMPORTANTE.—Pídanse a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las abonos de la tierra», y así de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse a Madrid.—Villanueva n.º 11 y al domicilio social.
 Dirección telegráfica: GBINCO.

LA CATALANA
 Seguros contra incendios y explosiones de todas clases.
 Contra la pérdida de alguileros.
 Riesgos locativos, de recursos y de paralización del trabajo a causa de incendio.

Fundada en 1865.
 Inscripción en el registro del Ministerio de Fomento. Domiciliada en Barcelona.—Rambla de Cataluña, 15 y Cortés 62A.

Desarrollo de la Compañía durante el ejercicio de 1917.
 Autorizado por la Inspección de Seguros en 2 de Julio de 1917.

Delegado en Murcia
DON AGUSTIN MONTEVERDE, SANTA TERESA, 37.

Balances comparados!

	AÑO 1916.	Ptas.	Cts.
Capital suscrito.	5.000.000		
Id. desembolsado.	1.500.000		
Reserva estatutaria.	1.000.000		
Reserva técnica.	2.750.000		
Id. de previsión y garantía.	1.120.905'91		
Pérdidas netas.	6.804.051'45		

FUMADORES HUROL!

EL HUROL fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y taberculosis.

Lo fuman a diario los principales médicos de la Corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, una pta. Depósito en Murcia: D. Antonio Ruiz Seiquer

Servicios de la Compañía Transatlántica
 Líneas a Antillas, Méjico, New-York, y Santa Fe.

El vapor **Buenos Aires**
 saldrá el 27 de Junio de Barcelona, el 28 de Valencia, el 30 de Málaga y el 3 de Cádiz para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor **Alfonso XIII**
 saldrá el 16 de Febrero de Barcelona, el 19 de Santander el 20 de Cádiz y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admisión carga y pasaje para Costa Firme y Pacífico, con trasbordo en Habana.

El vapor **Antonio López**
 saldrá el 10 de Febrero de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y el 15 de Cádiz para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Cádiz, San Juan, Caracas, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz.

Línea al Río de la Plata y al Brasil
 El vapor **Infanta Isabel de Borbón**
 saldrá el 4 de Febrero de Barcelona, el 6 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor **C. de Cádiz**
 saldrá el 2 de Febrero de Barcelona con escala en Valencia y Alicante y el 7 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás islas intermedias y Fernando Pó.

Además de los indicados servicios la Compañía Transatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York y puertos Centrales a New-York, cuyas salidas se dan fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Entre vapores admite carga en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento y trato cuidadoso según ha acreditado en su dilatado servicio. Todas las vapores tienen Estreza de su línea.

Línea de Filipinas
 El vapor **Antonio López**
 saldrá de Barcelona para Manila y primeros días próximo mes de Agosto.
 Agencia en Murcia:
 MURCIA MURCIA SIDA—Caldes de la Barca.

ELIXIR ESTOMACAL
 de Saiz de Carlos (STOMALIN)

Es recetado por los médicos de las clínicas para el tratamiento de la acidez, ayuda a las digestiones y abre el apetito, cura los trastornos del estómago e intestinos.

ESTOMAGO e INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inspepsia, diarreas en niños y adultos que a veces alternan con constipación, dilatación y úlcera del estómago, etc. En farmacias.

Se vende en las principales farmacias de Madrid y en Valencia, SA MADRID, desde donde se remiten folletos y pólizas de venta.

Anemia

La anemia, debilidad general, vejez prematura, raquitismo y neurastenia se curan rápidamente con **Vino Fosfatado Victoria**.
 Botella de 750 gramos, 1 peseta.

Farmacia Dr. Ruiz Seiquer.—MURCIA